



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0199

Venadillo, Tol., siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION: 738614089001-2020-00090-00
PROCESO: PERTENENCIA.
DEMANDANTE: APOSTOL ARANZALES MUÑOZ.
DEMANDADOS: JOSÉ MARÍA ORTÍZ PINILLA, BANCO CAFETERO S.A., hoy BANCO DAVIVIENDA S.A. representado legalmente para asuntos judiciales por Karen Louanne Brown Chávez y, PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Vencidos los términos de traslado para contestar la demanda de la vinculada CENTRAL DE INVERSIONES S.A. y el previsto en el numeral 7º, del artículo 375 del C. G. del Proceso, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: Para que tenga lugar la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL sobre los inmuebles con folios de matrícula inmobiliaria No 351-780 y No 351-3 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ambalema-Tolima, correspondientes a los bienes inmuebles “AVÍCOLA SAN PEDRO” y “EL RECUERDO”, ubicados en la vereda la Sierrita del municipio de Venadillo, Tolima, conforme a lo previsto en el numeral 9º del artículo 375 del C. G. del Proceso, nuevamente se señala la hora de las ocho y treinta (8:30) de la mañana, del día cinco (05) de octubre del año en curso.

SEGUNDO: En dicha diligencia se practicarán las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C. G. del Proceso, en lo pertinente, se recepcionarán los testimonios pedidos y se oirán las ALEGACIONES FINALES y se proferirá la SENTENCIA que corresponda, si a ello hubiere lugar.

TERCERO: Del anterior señalamiento entérese al perito designado, Ingeniero Civil David Palomino Guzmán, quien se localiza en la Manzana D Casa 7 del Barrio Brisas del Pedregal, de la ciudad de Ibagué, celular:

RADICACIÓN: 738614089001-2017-00215-00
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA -.
DEMANDANTE: MARÍA EMILCE CARRILLO NUÑEZ.
DEMANDADOS: HEREDEROS CIERTOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL CARRILLO y
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

3112263849 y correo electrónico: dapaguz@gmail.com. Igualmente asistirá el Curador Ad-litem designado doctor JOSE ALVARO LUNA VARGAS josealvarolunavargas@gmail.com, para los efectos de la contradicción de las pruebas.

CUARTO: Por secretaría líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



Escaneado con CamScanner
DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO